

Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo séptimo año

6728ª sesión

Miércoles 29 de febrero de 2012, a las 10.25 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Menan	(Togo)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Yang Tao
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

La situación en Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

12-24701 (S)







Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ian Martin, a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Ian Martin, quien participa en la sesión de hoy por vídeoteleconferencia desde Trípoli.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Ian Martin y del Representante Permanente de Portugal, Embajador José Filipe Moraes Cabral, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Martin.

Sr. Martin (*habla en inglés*): El 17 de febrero, el pueblo de Libia celebró el primer aniversario del comienzo de su revolución. Para celebrar, el pueblo tomó las calles de Trípoli, Benghazi y otras ciudades. Muchos de los festejos se organizaron espontáneamente en los vecindarios. Los libios observaron el contraste con las manifestaciones organizadas por el Estado, que caracterizaron al régimen anterior. Si bien recordaron a los que murieron en la lucha por la libertad, pusieron de relieve sus esperanzas y su determinación de seguir hacia delante. Pese a las preocupaciones en el sentido de que podría haber intentos de ataques o interrupciones por parte de elementos del régimen anterior, el aniversario transcurrió de forma pacífica, con operaciones de seguridad eficaces coordinadas entre las fuerzas de seguridad del Estado, las autoridades civiles locales y las brigadas de excombatientes revolucionarios.

Si bien hace un año que comenzó el levantamiento, la nueva Libia tiene un nuevo Gobierno que se instauró hace apenas tres meses. La semana próxima, el Consejo escuchará la intervención del Primer Ministro, Sr. Abdurrahim El-Keib, sobre los retos que el Gobierno enfrenta y los esfuerzos que ha desplegado, y lo que prevé cumplir en el breve período que media antes de que las elecciones a un congreso nacional sienten las bases de un nuevo Gobierno y de la elaboración de la Constitución.

Está claro que el pueblo libio desea avanzar con la transición a la democracia. Lo que más espera de las Naciones Unidas es que los apoyemos en ese empeño. Cuando informé por última vez al Consejo, el 25 de enero (véase S/PV.6706), el Consejo Nacional de Transición había aprobado la ley de administración electoral, había designado la Alta Comisión Electoral Nacional, proseguía las consultas sobre la ley electoral principal. Esa ley fue aprobada el 28 de enero, y las enmiendas finales se aprobaron el 7 de febrero.

En la ley se prevé un sistema electoral paralelo mixto, con 120 puestos que serán elegidos por los grupos étnicos mayoritarios para los candidatos individuales, y 80 puestos elegidos por los grupos étnicos proporcionales de acuerdo con las listas presentadas por los grupos políticos o de otro tipo. Como todos los marcos electorales, este sistema paralelo constituye una conciliación entre opiniones e intereses antagónicos, pero consideramos que la ley proporciona una base razonable para la elección del congreso nacional, aunque persisten algunas lagunas y deficiencias. Si bien la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) había alentado al comité electoral del Comité Nacional de Transición a que velara por que el derecho al voto fuese lo más inclusivo posible, la ley excluye a los miembros de las fuerzas armadas de la posibilidad de votar. También es preciso que se adopten medidas que permitan la participación de los desplazados internos en el proceso electoral.

Es especialmente positivo que la ley incluye una forma, aunque modesta, que garantiza la participación de la mujer en el congreso nacional, como ha instado la UNSMIL. La medida especial exige que los candidatos, cuyos nombres figuran en las listas de los grupos étnicos proporcionales, se enumeren de manera alternativa por género; de ahí que en los distritos electorales multinominales donde habrá listas de

partidos, cada dos candidatos en las listas, uno será mujer.

La división propuesta del país en circunscripciones electorales y la asignación de puestos está a punto de concluir, pero aún no se ha publicado. La distribución entre las regiones, las ciudades y los pueblos tal vez sea muy controvertida, pero es importante resolver esta cuestión sin más demora para que los preparativos de las elecciones puedan continuar.

Es comprensible que el proceso para elaborar una ley electoral haya demorado más tiempo de lo previsto, teniendo en cuenta las complejidades políticas que supone decidir la base electoral fundamental de todo país y el hecho de que esta será la primera elección que tendrá lugar en Libia en más de 40 años. Pese a las demoras, el Consejo Nacional de Transición ha confirmado públicamente su intención de celebrar las elecciones de acuerdo con el calendario previsto en la declaración constitucional, si bien aún no se ha realizado la convocación oficial a las elecciones.

Para concretar este calendario, las actividades destinadas a aplicar el marco jurídico deben comenzar de inmediato y avanzar rápidamente. Felicito a los 15 Comisionados de la Alta Comisión Electoral Nacional, que prestaron juramento el 12 de febrero, por haber iniciado de inmediato la labor encaminada a establecer los subcomités que abordarán las cuestiones fundamentales, así como una administración funcional. Esta mañana, me reuní con ellos y confirmé que tienen grandes expectativas en cuanto a que la asistencia de la UNSMIL, que ha sido muy reconocida por las autoridades electorales durante el período legislativo, se preste ahora en la fase operacional. En respuesta, las Naciones Unidas están ampliando su apoyo a la Comisión Electoral mediante el fortalecimiento de su función de asesoramiento dentro de la Comisión, el lanzamiento del apoyo a la educación del votante y la coordinación de la asistencia de otras entidades internacionales.

Mientras tanto, el interés de las comunidades en establecer la legitimidad de la representación local se ha mostrado en la elección de un nuevo consejo local en Misrata, el 20 de febrero. Un comité local de elecciones —integrado por ocho miembros designados por el consejo local a principios de enero— organizó la elección, incluida la división administrativa de la ciudad, la asignación de escaños y el registro de votantes. Aproximadamente el 65% de la población registrada elegible y el 57% de los votantes registrados emitieron su voto para 28 escaños. Los candidatos elegidos se dieron a conocer tras un período de dos días de recuento en un ambiente pacífico y amistoso. La policía y los cuerpos de seguridad proporcionaron una seguridad amplia dentro de la ciudad y fuera de los 78 centros de votación.

En otras ciudades que visité durante el período que se examina, los consejos locales consideraron de manera positiva a las elecciones en Misrata y expresaron su deseo de celebrar sus propias elecciones. Tiene particular importancia, dada la reciente controversia, el nombramiento por el consejo local de Benghazi de un magistrado muy respetado para supervisar la formación de un comité encargado de preparar las elecciones locales en la segunda ciudad más importante de Libia, donde se inició el levantamiento de transformación democrática.

La evolución positiva de la situación de seguridad tiene, por supuesto, una enorme importancia para el buen desarrollo de las elecciones a nivel nacional. Las autoridades libias también reconocen que su principal reto es abordar el futuro de los combatientes revolucionarios y la amplia circulación de armas y desarrollar las instituciones profesionales de seguridad del Estado bajo control civil. Sin embargo, si bien las brigadas armadas siguen careciendo de líneas de mando y coordinación claras, se han registrado progresos apreciables en el desarrollo de la autoridad del Estado sobre las brigadas respecto de la prestación de la seguridad, en particular mediante el establecimiento de comités locales de seguridad bajo la dirección del Ministerio del Interior para coordinar las operaciones de seguridad entre las brigadas participantes. Los despliegues coordinados durante las celebraciones del aniversario del 17 febrero ilustraron de manera significativa esos avances. Las brigadas siguen desempeñando importantes funciones de seguridad, como lo han hecho durante largos períodos, a menudo sin recibir pago.

Contrariamente a la impresión que dan algunos medios de comunicación, si bien hay pocas señales de que quieran perpetuar su existencia fuera de la autoridad del Estado, quieren garantías de que la transformación por la que han luchado está bien encaminada. El Gobierno adoptó la semana pasada una decisión relativa a la transferencia del control de las brigadas sobre la infraestructura terrestre, aérea y del

puerto al Ministerio de Interior, cuya aplicación será un importante paso hacia delante en el ejercicio del control del Estado.

Al mismo tiempo, se están llevando a cabo los planes del Gobierno para el registro y la integración o la desmovilización de los excombatientes. El proceso de registro para los excombatientes que se inició en enero está a punto de concluir. La Comisión de asuntos relacionados con la rehabilitación y el desarrollo de los excombatientes informa que hasta la fecha se han registrado aproximadamente 148.000, y que enviará a los que prefieren sumarse a la policía al Ministerio del Interior y a los que optan por el ejército al Ministerio de Defensa.

La elección parece ser aproximadamente de un 15% para cada una de esas entidades, por lo que la mayoría de los excombatientes parece requerir, y debe recibir, formación educativa o profesional y oportunidades de empleo o autoempleo. Los Ministerios del Interior, Defensa y Trabajo están desarrollando sus planes para la integración y la reintegración, incluida una selección inicial de 10.000 excombatientes en el marco del Ministerio del Interior y 5.000 en el del Ministerio de Defensa.

Los días 20 y 21 de febrero, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), a petición del Primer Ministro, facilitó un retiro interministerial para examinar los problemas de seguridad más cruciales que enfrenta Libia y decidir la adopción de medidas inmediatas para hacerles frente de manera coordinada. En la apertura del retiro, el Primer Ministro se refirió a la seguridad fronteriza, la seguridad en las ciudades libias, la proliferación de las armas y las violaciones de derechos humanos como las principales preocupaciones en materia de seguridad. También hizo hincapié en la necesidad de fortalecer con rapidez las fuerzas de seguridad y defensa de Libia dentro de los cuatro meses restantes del mandato de su Gobierno, instando a los ministerios pertinentes a unir sus esfuerzos y trabajar en estrecha coordinación.

El retiro desarrolló un plan de acciones prioritarias, y ofreció importantes recomendaciones relativas a fortalecer el despliegue policial y coordinar la seguridad entre todos los agentes relevantes en el período previo a las elecciones y asegurar la frontera sur en un plan de acción integral contra la trata de personas, el contrabando de armas y otras actividades ilegales. Todos los participantes acogieron con satisfacción el compromiso de fortalecer la coordinación interministerial y la cooperación, una marcada diferencia con la práctica del régimen anterior. Reconocieron la necesidad de un marco y una estrategia globales de seguridad nacional, incluido un comité nacional de coordinación de la seguridad bajo la autoridad del Primer Ministro. El Viceprimer Ministro informó a los asociados internacionales de los resultados del taller con el fin de mejorar aún más la asistencia coordinada en esas esferas.

Además del apoyo a la coordinación y la comunicación interministeriales, la UNSMIL siguió prestando apoyo a los esfuerzos del Gobierno en coordinación con los asociados bilaterales y multilaterales en las esferas de la proliferación de las armas, la seguridad fronteriza y la rehabilitación de la policía. En la actualidad hay tres asesores de la UNSMIL en el Ministerio del Interior que prestan apoyo al Ministerio en lo relativo a la capacitación de la policía, la logística y las comunicaciones y las relaciones con los medios. Al dirigirse a la Cumbre de la Unión Africana en Addis Abeba, el 29 de enero, el Primer Ministro de El-Keib anunció la intención de Libia de convocar una conferencia regional de alto nivel sobre seguridad fronteriza, y la UNSMIL también está ayudando al Gobierno en los preparativos de la misma.

El nuevo Gobierno enfrenta problemas enormes y una pesada herencia del régimen anterior al tratar de combatir la inmigración y el contrabando ilegales, controlar de manera eficaz las fronteras y la proliferación de armas así como de revertir las políticas de discriminación de larga data contra las comunidades minoritarias y promover la reconciliación nacional entre las tribus. Esto último se puso trágicamente de relieve en los últimos días con los enfrentamientos mortales que estallaron en un período de dos semanas entre las brigadas tribales Tabou y Zwaya en la ciudad meridional de Kufra, en los que se informa que han fallecido 100 personas y hay muchos heridos de gravedad. Los enfrentamientos, que parecen haberse iniciado con el asesinato de un hombre de Zwaya y la posterior muerte de un joven de Tabou, son el último incidente en una larga historia de conflicto en que las políticas del antiguo régimen avivaban las tensiones tribales, incluida la discriminación contra los ciudadanos de Tabou patrocinada por el Estado y las disputas locales por el control del contrabando y la migración ilegal.

Los líderes religiosos y los jefes tribales, entre otros, negociaron un alto el fuego para restablecer la calma. El Gobierno envió unidades del ejército nacional a la zona, aunque hubo críticas respecto de la respuesta demasiado lenta de las autoridades. Una misión conjunta de las Naciones Unidas y la UNSMIL visitó Kufra entre el 23 y el 26 de febrero para evaluar las prioridades más urgentes, incluido el apoyo a los ciudadanos de terceros países y las comunidades vulnerables, cuyos servicios fueron interrumpidos por los combates. Los organismos de las Naciones Unidas han prestado asistencia humanitaria a través de la Media Luna Roja de Libia y el Ministerio de Salud, pero todavía se deben superar dificultades para poder garantizar que las zonas de Tabou, aisladas por los combates, reciben la ayuda humanitaria necesaria.

Después de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó una exposición informativa al Consejo el 25 de enero, las visitas de las organizaciones no gubernamentales y de la UNSMIL a los lugares de detención han proporcionado información adicional con respecto a la tortura y los malos tratos de los detenidos, incluidas las muertes de los prisioneros bajo custodia. Mis colegas y yo hemos examinado medidas inmediatas para evitar nuevos incidentes de tortura y malos tratos en varias reuniones con el Primer Ministro, el Ministro de Justicia y otros ministros y funcionarios de alto nivel. El 31 de enero, el Viceprimer Ministro Mustafa Abu Shagur anunció que el Gobierno había emitido una circular en que se aclaran los derechos de los detenidos, incluida una directiva prohibiendo la tortura y el maltrato de los detenidos y anunciando que se investigarán las denuncias. Ayer, el Primer Ministro El-Keib, en un discurso que pronunció ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, reiteró el compromiso del Gobierno con los derechos humanos y su cooperación con las Naciones Unidas y otros organismos en ese ámbito. Para hacer realidad esas intenciones es crucial tomar medidas firmes y urgentes.

He destacado en particular la necesidad de un grupo de trabajo que reúna a los Ministerios de Justicia, de Defensa y del Interior para inspeccionar periódicamente las instalaciones que siguen bajo el control de distintas brigadas, identificar todos los lugares de detención y poner en práctica una estrategia global sobre detenciones relacionadas con el conflicto. El Ministerio de Justicia declaró que se han iniciado esas inspecciones, y el Primer Ministro ha dado garantías de la formación de un comité para investigar las denuncias de torturas y afirmó ayer que esas investigaciones están en curso. La UNSMIL ha visitado o vuelto a visitar las instalaciones de detención en Misrata, Zawiya y Trípoli para identificar a las que deben ser inspeccionadas con carácter prioritario y ha hecho una presentación inicial a la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Justicia. Seguiremos trabajando en estrecha cooperación con las autoridades y exhortándolas a que garanticen que se lleven a cabo las inspecciones de las instalaciones conocidas, que se identifiquen los lugares secretos y se sometan al control del Gobierno, y que se investiguen las violaciones.

La UNSMIL también ha pedido firmemente que se investigue el ataque del 6 de febrero contra el campamento de los desplazados internos de Tawergha en la academia de la marina de Janzur, en Trípoli, cuando una brigada irrumpió por la fuerza en el campamento e intentó hacer detenciones. Cuando los detenidos del campamento salieron a las calles a protestar, también se les disparó. Los ataques combinados ocasionaron la muerte de siete personas, entre ellas tres niños y dos mujeres. Las Naciones Unidas han presionado para lograr una mayor seguridad no solo en este campamento, sino también en lugares donde se encuentran desplazados de Tawergha en otras partes del país. Este último incidente pone de relieve la imperiosa necesidad de que el Ministerio de Justicia sea el único responsable de los arrestos y detenciones que se realicen. Como una contribución a la reconciliación, los dirigentes tribales de Tawergha dieron una disculpa el 23 de febrero a todos los ciudadanos de Misrata por los crímenes cometidos por los miembros de su comunidad e instaron a todos los que habían cometido esos delitos a que se entregaran a la justicia. Mi Adjunto sigue trabajando con las autoridades libias para atender las necesidades a corto y largo plazos de la comunidad de Tawergha.

La UNSMIL sigue instando al Ministerio de Justicia a que acelere el proceso de reafirmación del control de las instalaciones actualmente a cargo de las brigadas, donde estimamos que quedan alrededor de 5.000 a 6.000 detenidos. Desde mi última exposición informativa, se han subordinado al Gobierno otros dos centros de detención, ascendiendo a ocho, con un total de 2.382 detenidos. Sigue siendo difícil alcanzar progresos por el número insuficiente de efectivos de la policía judicial. Varios asociados han expresado su

disposición de ayudar a la capacitación de la policía judicial, y el Ministerio de Justicia también ha solicitado asistencia en la capacitación de los fiscales.

El sistema de tribunales de Libia está poco a poco restableciéndose, teniendo en cuenta que varios tribunales en Trípoli y Benghazi han reanudado su labor, a pesar de algunas preocupaciones por la seguridad de los magistrados y abogados. El 5 de febrero, se inició el primer proceso penal de más de 40 personas acusadas de haber cometido crímenes en apoyo al régimen de Al-Qadhafi durante el conflicto ante un tribunal militar en Benghazi. El 22 de febrero, el tribunal militar dictaminó que el juicio debería trasladarse a un tribunal civil, lo cual se acogerá favorablemente. A medida que se sigan realizando juicios, será importante que se conceda al acusado una adecuada representación legal, todas las debidas garantías procesales y la seguridad de que no se acepten como prueba ninguna de las confesiones que hayan sido obtenidas bajo tortura.

La ley de la justicia de transición sobre el establecimiento de las bases de la reconciliación nacional y la justicia de transición se hizo pública el 14 de febrero. La ley estipula la creación de una comisión de investigación de los hechos y reconciliación con el mandato de investigar los crímenes y las violaciones de los derechos humanos cometidos desde 1969. Estará integrada por 11 miembros que serán nombrados por el Consejo Nacional de Transición. La ley estipula también un fondo de indemnización para las víctimas, pero no impide a las víctimas que busquen justicia a través de los tribunales. Si bien la ley no refleja necesariamente las mejores prácticas en otros lugares, brinda una gran oportunidad para iniciar un amplio proceso de búsqueda de la verdad en Libia.

Una parte fundamental del proceso de la justicia de transición es la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas. El Ministerio de Asistencia a las Familias de los Mártires y los Desaparecidos ya ha comenzado la recolección de muestras de ADN de las familias, así como el trabajo de exhumación de las fosas comunes. La UNSMIL insta al Ministerio a que invite a expertos internacionales para que realicen una evaluación que ayude a definir una estrategia clara según las normas internacionales, para que las medidas rápidas no dañen las perspectivas de la futura identificación de los restos. La UNSMIL también ha propuesto la elaboración de un nuevo marco jurídico para salvaguardar mejor los derechos de los familiares de los desaparecidos en Libia.

En todas las reuniones que celebré, a nivel nacional y local, los funcionarios han estado planteando cada vez más su incapacidad para lidiar con el número cada vez mayor de emigrantes y refugiados, y buscan la asistencia sostenida para hacer frente a esos problemas de manera humanitaria. En ausencia de un marco jurídico o administrativo claro sobre la migración, los migrantes irregulares y algunos posibles solicitantes de asilo, como las personas de edad avanzada, las mujeres y los niños, siguen detenidos en las instalaciones dirigidas por las distintas autoridades o brigadas, a menudo en malas condiciones con acceso limitado a la asistencia humanitaria. De los 18 centros de detención de migrantes del Ministerio del Interior en funcionamiento antes de la crisis, solo dos están bajo el control total del Ministerio. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sigue prestando asistencia a los migrantes que se encuentran en una difícil situación mediante la facilitación de la verificación de ciudadanía, la emisión de documentos de viaje y las operaciones de repatriación voluntaria, pero el acceso a los migrantes y la ausencia de infraestructuras de tránsito seguras en la parte occidental y meridional del país siguen siendo las mayores dificultades para la asistencia directa.

En respuesta a las malas condiciones del centro de detención Qanfouda en Benghazi —donde ha aumentado su población penal como resultado de las transferencias de Kufra— LibAid y otros agentes humanitarios han llevado a cabo renovaciones, han proporcionado artículos no alimentarios y han mejorado la prestación de los servicios de salud para resolver las recientes necesidades.

El deterioro de la situación de seguridad en Siria ha dado lugar a una afluencia de refugiados en Libia que entran a través de la frontera con Egipto. En el puesto fronterizo de Salloum, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha proporcionado a los sirios varados más de 4.000 comidas, mientras que la OIM ha venido brindando apoyo en forma de tratamiento médico y la provisión de algunos artículos no alimentarios. En Libia, la ACNUR está ayudando a las organizaciones locales de apoyo en sus esfuerzos para atender a los recién llegados por mediación de asistencia técnica en el proceso de inscripción y la

provisión de artículos no alimentarios y apoyo a las personas vulnerables.

Como dije en mi última exposición informativa, el Viceprimer Ministro, Sr. Mustafa Abu Shagur celebró un taller los días 30 y 31 de enero para examinar la coordinación de la asistencia internacional, reuniendo a los ministerios, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil de Libia junto con sus asociados internacionales. El taller fue un esfuerzo para sincronizar la coordinación de las ofertas de apoyo externo con la planificación de la prioridad con carácter urgente del Gobierno. Ayudó a identificar necesidades y oportunidades de apoyo en las cinco esferas de la prestación de servicios sociales: la administración pública, la justicia de transición, la sociedad civil, los medios de difusión y las comunicaciones estratégicas del Gobierno. El Gobierno pronto presentará su plan nacional a la comunidad internacional y aplicará los mecanismos de coordinación para dar seguimiento a las ofertas internacionales de apoyo, con la participación de la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Planificación, respaldados por la UNSMIL, la Unión Europea y el Banco Mundial.

Cuando tenga de nuevo la oportunidad de dirigirme al Consejo la próxima semana, actualizaré, por supuesto, a los miembros sobre los logros importantes en cualquiera de esas esferas, aunque presentaré principalmente las propuestas del Secretario General sobre el papel que desempeñará la UNSMIL durante el próximo período. Además de nuestros compromisos más importantes contraídos durante este período con el Gobierno de Trípoli y de nuestro trabajo en la planificación de las misiones integradas, desde mi última exposición informativa, visité tres más de las ciudades más afectadas durante los combates: Sirte, Brega y Ajdabiya. He sostenido también conversaciones con representantes del ayuntamiento y de la sociedad civil, muchos de ellos jóvenes y mujeres, en Benghazi. Esas visitas hacen patente el grado de necesidad de reconstrucción, prestación de servicios y remoción de minas y restos explosivos de guerra.

Sin embargo, la extraordinaria demostración de responsabilidad e iniciativa cívicas, que ha llevado a la población local a ponerse a trabajar de inmediato —sin esperar la ayuda del Gobierno central ni de los agentes internacionales— para reanudar la mayor cantidad de los elementos posibles de la vida normal nos ha impresionado del mismo modo mucho. A ese sentido de responsabilidad de los dirigentes locales lo acompaña la decisión de la sociedad civil de desempeñar su propia función y tener en cuenta cualquier liderazgo en el futuro. Esos atributos no solo inspiran esperanza, sino confianza en que Libia superará su legado y sus actuales dificultades, y recorrerá el camino hacia los objetivos a los que se volvió a comprometer el 17 de febrero.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Martin su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador José Filipe Moraes Cabral.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): De conformidad con el apartado e) del párrafo 24 de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido por la misma resolución. El informe corresponde al período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 29 de febrero de 2012.

Quisiera empezar señalando que el Comité tiene ante sí dos documentos importante. El primero es un documento de trabajo elaborado por el Grupo de Expertos y que refleja las contribuciones del Grupo, de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, en respuesta a las amenazas y los desafíos de la proliferación de armas de Libia a la región. El segundo es un informe final del Grupo sobre su supervisión de la aplicación de las medidas pertinentes, incluido el embargo de armas, la prohibición de viajar y la congelación de activos.

El documento de trabajo está siendo analizado y examinado en estos momentos por la Comisión, y le servirá de base para su informe al Consejo de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 2017 (2011). El informe final del Grupo de Expertos, que se entregó al Consejo el 18 de febrero de conformidad con el apartado d) del párrafo 24 de la resolución 1973 (2011), se debatirá durante las próximas consultas oficiosas de la Comisión que se celebrarán el 5 de marzo.

Durante el período que cubre el informe, la Comisión se reunió una vez en consultas oficiosas el 9 de febrero. Los miembros de la Comisión recibieron del Presidente una recopilación no oficial de los avisos de embargo de armas y congelación de activos y de las solicitudes de exención que se habían procesado hasta la fecha en la Comisión. Hasta el 9 de febrero, la Comisión había tramitado un total de 31 avisos o solicitudes de exención relacionados con el embargo de armas y 151 avisos o solicitudes de exención relacionados con la congelación de activos.

Desde mi último informe periódico (véase S/PV.6698), en lo relativo al embargo de armas, la Comisión ha aprobado una solicitud de excepción a la medida en virtud del apartado a) del párrafo 9 de la resolución 1970 (2001). Asimismo, no ha puesto ninguna objeción a una segunda solicitud que se acogía al apartado c) del párrafo 9 de la resolución. Por otra parte, no adoptó ninguna decisión negativa en relación con 10 avisos hechos con arreglo al párrafo 13 de la resolución 2009 (2011), la cual permite el suministro de armas y materiales conexos de todo tipo únicamente con la finalidad de prestar asistencia en materia de seguridad y de desarme a las autoridades libias.

Con respecto a la congelación de activos, no se adoptó ninguna decisión negativa en relación con un aviso realizado de conformidad con la disposición de gastos básicos especificada en el apartado a) del párrafo 19 de la resolución 1970 (2011). Los miembros del Consejo recordarán que el último párrafo estipula la descongelación de fondos para otras finalidades. Además, en cuatro casos, se informó al Estado Miembro pertinente de que la Comisión ya había excluido de la lista a la entidad a la que pertenecían los fondos. Por consiguiente, el envío de avisos o de solicitudes de exención no fue pertinente en relación con dicha entidad.

También el 9 de febrero, los miembros de la Comisión debatieron acerca de varias peticiones de información o ayuda recibidas de los Estados Miembros y relacionadas con la situación de las filiales de las dos entidades restantes de la lista: la Dirección General de Inversiones de Libia y el Libyan Africa Investment Portfolio. Se puso de manifiesto que las entidades que pertenecen o están controladas, ya sea total o parcialmente, por la Dirección General de Inversiones o el Investment Portfolio no están sujetas a la congelación de bienes. Actualmente, en respuesta a la petición de información, la Comisión está preparando un comunicado general, que se distribuirá entre todos los Estados Miembros y se publicará en el sitio web de la Comisión, sobre la aplicación apropiada de la medida de congelación de bienes.

Por otra parte, el Grupo de Expertos puso al día, por videoconferencia, a los miembros de la Comisión sobre la preparación del documento de trabajo al que me he referido anteriormente relativo a los peligros y problemas de la proliferación de las armas. Como también he señalado antes, dicho documento está siendo examinado por la Comisión y se entregará en breve al Consejo. La Comisión también aguarda con interés el debate del informe final del Grupo de conformidad con la resolución 1973 (2011), y tiene el placer de observar que todos los países con los que el Grupo se ha puesto en contacto para realizar una posible visita han respondido positivamente.

Por último, a petición de las autoridades libias pertinentes, la Comisión corrigió uno de los componentes de su lista de personas y entidades a las que deben aplicársele o la prohibición de viajar o la congelación de sus activos.

Quisiera concluir indicando que, hasta la fecha, la Comisión ha recibido informes de 55 Estados Miembros acerca de su aplicación de las medidas pertinentes.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Libia.

Sr. Shalgham (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle mi más sincera gratitud por haber organizado esta sesión de seguimiento de los acontecimientos de Libia. Deseo también dar las gracias al Embajador Moraes Cabral por su labor y su respuesta ante la preocupación del pueblo libio con respecto a muchas cuestiones que está estudiando la Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1970 (2011), y que él preside. Permítaseme asimismo agradecer al Sr. Ian Martin sus constantes esfuerzos por cooperar con nosotros en todos los ámbitos y por su información amplia y clara desde Trípoli.

En este mismo Salón, en febrero del año pasado, el Consejo aprobó primero la resolución 1970 (2011) y después la resolución 1973 (2011) con el fin de proteger a los civiles libios indefensos e inocentes. Fue una iniciativa que coronó la liberación de Libia como manifestación del deseo de nuestro pueblo de recuperar

su soberanía, así como la de otros pueblos árabes, desde Túnez y Egipto hasta Libia y el Yemen, en los que ha habido un cambio de gobierno, y ahora Siria, que está pagando con sangre la represión. En ese país se están cometiendo horrendos crímenes de lesa humanidad y contra el pueblo sirio, el cual, como el tunecino, el egipcio y el yemenita, se niega a doblegarse mientras no consiga su libertad. Doy las gracias de nuevo al Consejo.

Hoy hay un nuevo Gobierno en Libia. En junio, como indicó el Sr. Martin, se celebrarán elecciones, tanto de candidatos como de listas. A pesar de las dificultades, la proliferación de las armas, el derramamiento de sangre y los problemas que estamos descubriendo todos los días, habrá unas nuevas elecciones. Se formará una lista de candidatos y se redactará una nueva constitución. Las próximas elecciones no tienen como objetivo crear un gobierno o un parlamento, sino redactar una constitución para un nuevo Estado civil democrático, en el que impere el estado del derecho, un Estado lleno de paz y desarrollo para el bienestar de los libios.

El 21 de febrero de 2011, Muammar Al-Qadhafi nos pidió que repartiéramos armas y sembráramos el caos en Libia. Y así fue. Las calles estaban llenas de vehículos del régimen de Al-Qadhafi repartiendo armas para que la gente se matara entre sí. Se distribuyeron millones y millones de dólares y dinares, y la gente se volvió los unos contra los otros. Sin embargo, la conciencia, el entusiasmo y la solidaridad del pueblo libio nos permitieron superar muchos problemas.

De nuevo queremos dar las gracias a las Naciones Unidas y al Sr. Ian Martin, que está haciendo todo lo posible por ayudarnos. No obstante, necesitamos más ayuda de la comunidad internacional. Decenas de miles de personas entran todos los días a Libia desde el sur del Sáhara. Algunos líderes del régimen de Al-Qadhafi se encuentran ahora en otros Estados: Túnez, Egipto, Argelia, el Chad, Malí y el Níger. Sabemos que algunos de ellos están conspirando. En los últimos días, se ha detenido a unos cuantos grupos armados que tramaban sabotear y bombardear Trípoli. Los agentes de Al-Qadhafi están enviando fondos a Libia para actos de sabotaje. Pido a esos Estados que cooperen con nosotros. Envié al Consejo, bajo la Presidencia de Sudáfrica, así como al Sr. Moreno-Ocampo de la Corte Penal Internacional una memoria USB con grabaciones de llamadas telefónicas en las que el Sr. Baghdadi Ali Al-Mahmoudi daba personalmente instrucciones en relación con esos actos. Ahora se encuentra en Túnez. También hay otras personas buscadas por la INTERPOL que residen en otros Estados. Esas personas deben comparecer ante la justicia. Son un peligro para mi país.

Estamos trabajando para convocar una reunión entre los países del Sahel y el norte de África con el objetivo de acordar una estrategia unificada para combatir el terrorismo en el Sáhara. Libia es la primera víctima de la ausencia del Estado y pedimos al Consejo que nos ayude con fondos. Necesitamos disponer de los fondos que se congelaron.

Con respecto a esos fondos, estamos trabajando en la transparencia. Ya contamos con un comité para la transparencia en Libia. Tenemos decenas de periódicos gratuitos que se expresan a diario. Hay canales de televisión que trabajan de manera transparente a diario.

Se están adoptando medidas para la justicia de transición y esos órganos han empezado a trabajar. Se ha hablado mucho de los centros de detención y tortura. No obstante, el Gobierno de transición ha detenido a varios exministros y antiguos altos funcionarios. Se les han dado todas las facilidades posibles, como atención sanitaria, visitas, etc. El segundo de Al-Qadhafi está entre ellos, y puede mantener contacto con el exterior. Me he reunido personalmente con varios detenidos. Están bien atendidos. Al igual que otros, el Sr. Abdul-Ati Al-Obeidi, ex Ministro de Relaciones Exteriores, recibe visitas de sus familiares y otras personas.

No obstante, quisiera decir que hay zonas en las que el Estado no ha podido obtener el control. No hay policía ni tribunales en esas zonas. No podemos hacernos responsables de todos los excesos que se producen en todas partes. Estamos en contra de ese tipo de actos y pedimos cuentas a quienes los han cometido.

Necesitamos que las Naciones Unidas nos ayuden a garantizar el éxito de las elecciones de junio, que servirán de fundamento para una Libia democrática y moderna basada en la igualdad y en la cual los derechos de la mujer estén protegidos. El papel de la mujer es uno de los componentes principales de la representación proporcional. Necesitamos una lista “zebra” de candidatos —una lista de seis candidatos en la que se vaya alternando entre hombres y mujeres— para procurar que en Libia haya una representación

adecuada de las mujeres, que constituyen más del 50% de nuestra población.

Quisiera asegurar al Consejo que estamos trabajando de manera seria y activa por un Estado de democracia y libertad que reemplace al régimen que el pueblo libio erradicó con su sangre.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.